



Informe Glosas Presupuestarias SENCE
Unidad de Desarrollo Estratégico
Subunidad de Planificación y Control de Gestión

INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO – MARZO 2019



INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....	3
Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13.....	4
Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13.....	6
Transferencias Corrientes, Subtítulo 24.....	8
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Glosa Presupuestaria N°11.....	9
Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11.....	12
Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11.....	19
Programa de Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11.....	25
Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11.....	30
Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11.....	39
A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12.....	43
Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero.....	44



Informe Glosas Presupuestarias SENCE
Unidad de Desarrollo Estratégico
Subunidad de Planificación y Control de Gestión

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22



IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13
Período que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

Descripción Estudios e Investigaciones
Propósito: Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">• Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.• Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.• Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.• Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio

Modos de Asignación
Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores
<ol style="list-style-type: none">1. Experiencia Institucional2. Experiencia Recursos Humanos3. Metodología4. Precio

Actividades Principales:		
Presupuesto Asociado Sub Unidad de Estudios SENCE - M\$159.615.-		
Actividad	Asignación	Observaciones
ID 45-1-LE18 Consultoría para evaluación de implementación piloto de capacitación para personas migrantes año 2017	22.11.001	Esta consultoría tiene como objetivo principal evaluar la gestión, la implementación y los resultados del piloto de capacitación focalizados en población migrante que dispone el SENCE a través del programa Becas Laborales, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados. El contrato de este estudio inicia con fecha 3 de abril de 2018, y considera la totalidad de cuatro pagos, donde el primero de ellos fue gestionado durante el tercer trimestre del 2018, equivalente a M\$ 4.938. En el último trimestre del año 2018 se gestionan dos pagos, uno correspondiente por M\$ 7.408 y otro por M\$ 4.939. El primer trimestre del año 2019 se realiza el último pago de esta consultoría correspondiente a M\$ 7.408.

Ejecución Presupuestaria Glosa N°13 Estudios e Investigaciones Subtitulo 22 (M\$)

Ley de Presupuesto (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 159.615	\$26.058	8,51%	\$7.408	2,42%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019.

Nota: El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto 2019

<i>IDENTIFICACIÓN</i>	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

Información Capacitación y Perfeccionamiento
<p>El Servicio a través del área de capacitación y perfeccionamiento promueve la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de los funcionarios, para un mejor cumplimiento de los objetivos y finalidades de la institución.</p> <p>Los mecanismos para su implementación, corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.</p> <p>El Plan Anual de Capacitación se levanta a través de un proceso de identificación y consolidación de las necesidades de capacitación de los funcionarios a nivel nacional. No obstante esto y con el objetivo de atender la demanda de capacitación que no está cubierta en Plan institucional, se pone a disposición de los funcionarios los Fondos Concursables de Capacitación.</p>

Resultados y Logros Obtenidos:
<p>Durante el primer trimestre 2019, la gestión se concentró en los Fondos Concursables de Capacitación y en el Plan Anual de Capacitación.</p> <p>En cuanto a los Fondos Concursables de Capacitación estos consisten en un aporte monetario que otorga el Servicio con el objetivo de apoyar a los funcionarios en la realización de cursos y/o diplomados destinados al desarrollo de los conocimientos o destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y el aporte para mejora de la gestión y funcionamiento del Servicio.</p> <p>Para lo anterior, se elaboraron las bases técnicas y administrativas que regula el acceso a estos Fondos. Estas Bases se difundieron y se invitó a los funcionarios a postular. Al finalizar este proceso, se recibieron 86 postulaciones, la que, al cierre de este trimestre, se encuentran en evaluación.</p> <p>Por otra parte, se desarrolló la gestión técnica necesaria para la implementación del Plan Anual de Capacitación, esto considera: búsqueda de proveedores, diseño de cursos E-Learning y la planificación anual de las actividades de capacitación.</p>



Ejecución Presupuestaria Glosa N° 13 Presupuesto asociado a Capacitación y Perfeccionamiento

Ley de Presupuesto (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$126.847	\$176	0,14%	A la fecha registra compromiso presupuestario.	A la fecha registra compromiso presupuestario.

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

Nota: El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto 2019



Informe Glosas Presupuestarias SENCE
Unidad de Desarrollo Estratégico
Subunidad de Planificación y Control de Gestión

Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	Decreto N° 14 y Decreto N° 07 del 2019.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

Información del Programa
<p>Descripción: El Programa considera la ejecución de acciones que permitan a los dueños, socios, representantes legales y trabajadores de Micro y Pequeñas Empresas, a través de la capacitación, mejorar las competencias y la competitividad de sus empresas. Podrán postular a este programa, los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de los micros y pequeñas empresas (MYPE).</p> <p>Requisitos de postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser representante legal, dueño, socio o trabajador de la empresa que postula. • Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario.

Distribución Presupuestaria (M\$):¹

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 5.288.271	\$4.864.203	-	-	-	-	-
Tarapacá		\$4.607	\$1.574	\$1.574	34%	\$1.574	34%
Coquimbo		\$26.600	-	-	-	-	-
Valparaíso		\$42.840	\$30.898	\$30.898	72%	\$30.898	72%
Metropolitana		\$265.327	\$133.128	\$133.128	50%	\$133.128	50%
O'Higgins		\$2.907	\$2.907	\$2.907	100%	\$2.907	100%
Maule		\$27.116	\$27.116	\$27.116	100%	\$27.116	100%
Bío Bío		\$13.554	\$5.344	\$5.344	39%	\$5.344	39%
Araucanía		\$31.325	\$31.325	\$31.325	100%	\$31.325	100%
Los Lagos		\$9.792	\$9.792	\$9.792	100%	\$9.792	100%
Total	\$ 5.288.271	\$5.288.271	\$242.084	\$242.084	5%	\$242.084	5%

¹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Estado Ejecución Cobertura 2019

A la fecha el proceso de selección se encuentra en la elaboración del informe técnico, por lo que se proyecta el inicio de los cursos a partir de los meses de mayo o junio.

Región	Cupos 2019
Arica y Parinacota	125
Tarapacá	250
Antofagasta	400
Atacama	250
Coquimbo	550
Valparaíso	1.350
Metropolitana	5.740
O'higgins	950
Maule	950
Ñuble	250
Biobio	950
Araucanía	650
Los ríos	250
Los lagos	650
Aysén	125
Magallanes	125
Total	13.565

Fuente: Datos SENCE

Actividades Principales Ejecución 2019
Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios
<p>Observaciones Ejecución año 2019: Las bases y el instructivo del programa fueron aprobados durante el mes de enero, mismo mes en que se publicó el llamado a participar en la presentación de ofertas, cerrando durante el mes de febrero. Al cierre del primer trimestre, se está a la espera de los resultados de proceso de evaluación y de la emisión del informe técnico.</p> <p>Resultados y Logros Obtenidos: A la fecha el proceso de selección se encuentra en la elaboración del informe técnico, por lo que se proyecta el inicio de los cursos a partir de los meses de mayo o junio.</p> <p>Descripción Beneficiarios Periodo: En el primer trimestre no se registran participantes dado que los cursos iniciarán a partir entre mayo/junio.</p>

Satisfacción Beneficiarios:

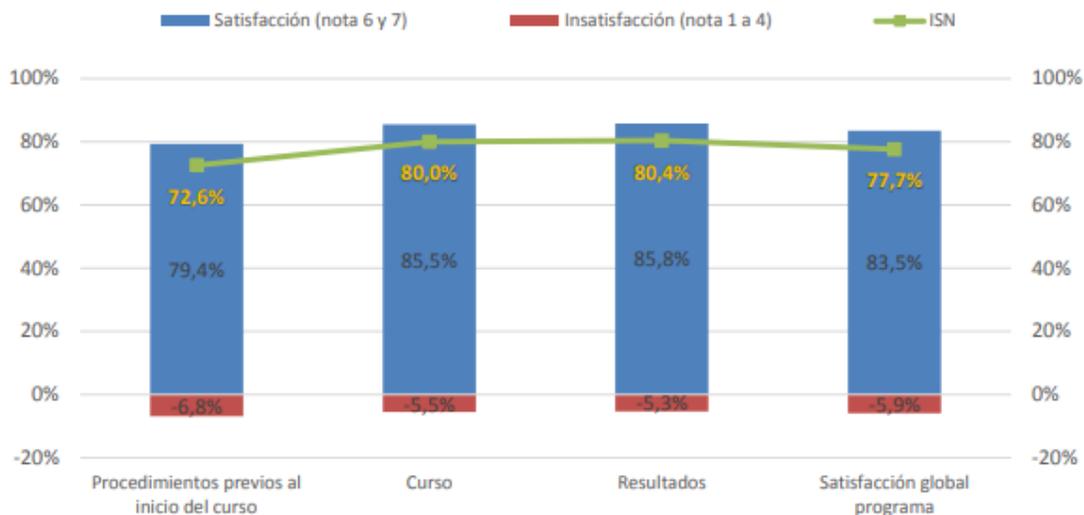
A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción, la que fue aplicada en el año 2018 a usuarios que egresaron del Programa en el año 2017. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 1.085 usuarios y presentó un error de 2,6% a nivel nacional.

Evaluación general del programa

La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 77,7%, considerado como positiva.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa BEN año 2017.

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños (M\$)²

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 5.288.271	\$ 5.288.271	\$ 242.084	5%	\$ 242.084	5%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

² El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto 2019

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N° 101 del 11 de diciembre 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.- Decreto N° 17 publicado el 6 de diciembre de 2016. Modifica decreto N° 101 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

Información del Programa
<p>Descripción: El Programa tiene como objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.</p> <p>Componentes: <p><u>Capacitación Laboral:</u> cursos de capacitación en oficios que tienen un rango de duración entre 180 y 300 horas, salvo algunas excepciones. Esta capacitación considera una fase lectiva, que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas.</p> <p><u>Intermediación Laboral:</u> Este componente podrá contemplar prácticas laborales y acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal.</p> <p><u>Certificación de Competencias Laborales:</u> Un porcentaje de las personas capacitadas accederán, previa experiencia laboral, a una evaluación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido en la Ley 20.267.</p> <p><u>Continuidad de Estudios:</u> El componente tiene por propósito la selección de Instituciones de Educación Superior que ofrezcan cursos de capacitación en oficios que se articulen con su oferta de Educación Superior Técnico Profesional, reconozcan los aprendizajes obtenidos en el curso y permita a sus participantes acceder a dichas carreras y desarrollar procesos de formación continua.</p> </p>

Requisitos de acceso:

Dirigidos a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. Los requisitos generales son:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares. Personas en situación de discapacidad quedan excluidas de este requisito.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses. Participantes del programa Inversión en la Comunidad están exceptuados de este requisito.
- Estar dentro de los rangos etarios definidos para el programa.

Para el caso de Continuidad de Estudios, los requisitos de acceso son:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según el instrumento de focalización vigente;
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses;
- Contar con Licencia de Educación Media
- Estar dentro de algunos de los siguientes rangos etarios:
 - Jóvenes entre 18 y 29 años.
 - Mujeres entre 30 y 64 años.
 - Jóvenes con responsabilidad parental de 16 y 17 años.

Distribución Presupuestaria (M\$): ³

Región	Presupuest o Ley (M\$)	Presupuest o Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometid o (M\$)	Presupuest o Devengado (M\$)	Porcentaj e Devengo	Presupuest o Pagado (M\$)	Porcentaj e Pagado
Dirección Nacional	\$ 8.440.448	\$156.228	\$14.000	\$14.000	9%	\$14.000	9%
Arica y Parinacota		\$268.397	\$51.879	\$51.879	19%	\$51.879	19%
Tarapacá		\$210.990	\$10.623	\$10.623	5%	\$10.623	5%
Antofagasta		\$339.539	\$18.725	\$18.725	6%	\$18.725	6%
Atacama		\$130.274	\$16.004	\$16.004	12%	\$16.004	12%
Coquimbo		\$443.306	\$81.673	\$81.673	18%	\$81.673	18%
Valparaíso		\$1.086.890	\$299.316	\$299.316	28%	\$297.583	27%
Metropolitana		\$1.712.154	\$493.086	\$493.086	29%	\$473.607	28%
O'Higgins		\$301.440	\$47.749	\$47.749	16%	\$47.749	16%
Maule		\$465.161	\$280.895	\$280.895	60%	\$280.895	60%
Bío Bío		\$1.465.554	\$459.808	\$459.808	31%	\$459.808	31%
Ñuble		\$44.047	\$27.775	\$27.775	63%	\$26.478	60%
Araucanía		\$908.167	\$89.559	\$89.559	10%	\$89.559	10%
Los Lagos		\$661.073	\$210.882	\$210.882	32%	\$210.882	32%
Los Ríos		\$145.922	\$5.229	\$4.500	3%	\$4.500	3%
Aysén		\$17.032	-	-	-	-	-
Magallanes		\$84.274	\$16.914	\$16.914	20%	\$16.914	20%
Total	\$ 8.440.448	\$8.440.448	\$2.124.117	\$2.123.388	25%	\$2.100.879	25%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

Estado Ejecución Cobertura 2019

Para el 2019, el Programa no tiene cobertura nueva asignada. Durante el año, se realizará cierre de procesos de años anteriores, esto involucra: finalización de cursos iniciados el año 2018, ejecución de coberturas de arrastre, cierre de procesos administrativos de pagos y otros.

En el primer trimestre de 2019, se registran participantes en cursos iniciados de las líneas discapacidad y mujer emprendedora, así como alumnos participantes de la Línea Continuidad de Estudios, pero en el marco de cierre de los procesos de arrastre.

³ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Avance Cobertura Programa Más Capaz

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	50	10	60
Tarapacá	37	8	45
Antofagasta	30		30
Atacama	41	11	52
Coquimbo	84	32	116
Valparaíso	132	3	135
Metropolitana	299	56	355
O'higgins	63	36	99
Maule	71	12	83
Ñuble	66	19	85
Biobio	183	23	206
Araucanía	63	27	90
Los Ríos	30		30
Los Lagos	64	5	69
Aysén	5	3	8
Magallanes	33	8	41
Total	1.251	253	1.504

Fuente: Base de Datos SENCE

Línea regular, Continuidad de Estudios:

Región	Mujer	Hombre	Total
Los Lagos	4	5	9
Total	4	5	9

Fuente: Base de Datos SENCE

Línea Discapacidad:

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	20	10	30
Tarapacá	7	8	15
Atacama	11	11	22
Coquimbo	40	32	72
Valparaíso	12	3	15
Metropolitana	60	56	116
O'higgins	18	36	54
Maule	11	12	23
Ñuble	21	19	40
Biobio	34	23	57
Araucanía	33	27	60
Aysén	5	3	8
Magallanes	12	8	20
Total	284	248	532

Línea Mujer Emprendedora:

Región	Mujer
Arica y Parinacota	30
Tarapacá	30
Antofagasta	30
Atacama	30
Coquimbo	44
Valparaíso	120
Metropolitana	239
O'higgins	45
Maule	60
Ñuble	45
Biobio	149
Araucanía	30
Los ríos	30
Los lagos	60
Magallanes	21
Total	963

Fuente: Base de Datos SENCE

Actividades Principales Ejecución 2019
Programa Más Capaz

Observaciones Ejecución año 2019:

El Programa Más Capaz responde a las Medidas Presidenciales 19 y 20, del Gobierno Michelle Bachelet y su implementación se fijó para los años 2014-2018. El Programa se ejecutó en el periodo a través de tres líneas programáticas: Regular para Jóvenes y Mujeres, Mujer Emprendedora y Jóvenes con Discapacidad.

Durante el año 2019, el Programa está concentrado en cerrar administrativamente los cursos: finalización de cursos iniciados el año 2018, ejecución de coberturas de arrastre, cierre de procesos administrativos de pagos y otros.

Resultados y Logros Obtenidos:

Durante el primer semestre del año 2019, se han realizado las siguientes acciones:

- Ejecución Cobertura de Arrastre Línea Mujer Emprendedora, para el llamado MCE-18-01.
- Ejecución Cobertura de Arrastre Línea Jóvenes con Discapacidad, para el llamado MCD-18-01.
- Cierre procesos administrativos vinculados al pago de curso, de llamados de años anteriores.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Participantes	1.504
N° Mujeres	1.251
N° Hombre	253
Jóvenes (1)	Del total de participantes, 447 corresponden a jóvenes: 329 mujeres y 118 hombres.

N° Personas con discapacidad (2)	Del total de participantes, 496 declaran algún tipo de discapacidad: 262 mujeres y 234 hombres.
----------------------------------	---

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa + Capaz año 2017 en su línea regular. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

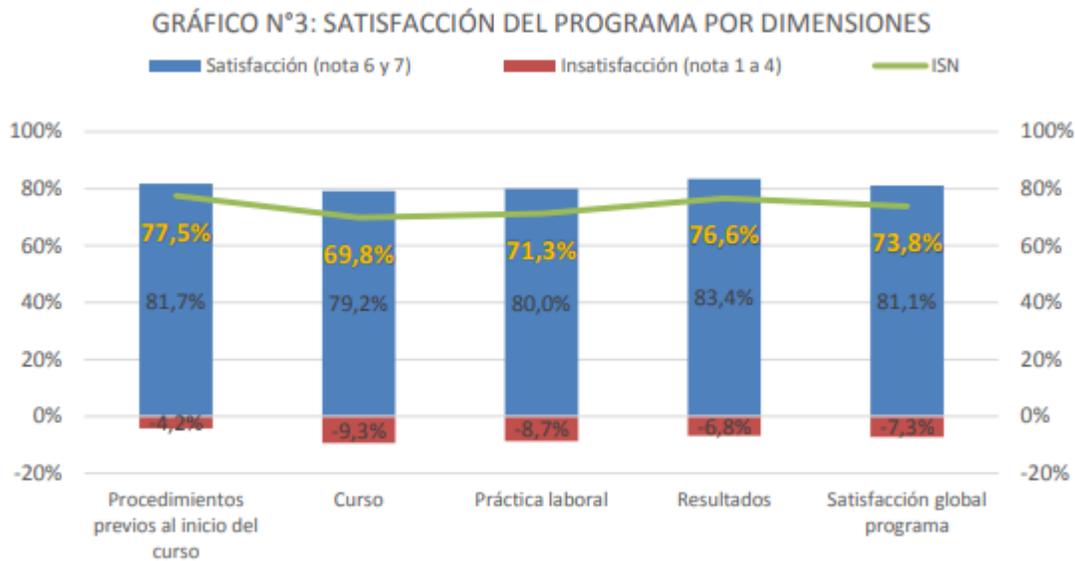
La aplicación inició durante el mes de febrero del año 2018 para finalizar en el mes de abril del año 2018.

La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 3.218 usuarios y presentó un error de 1,5% a nivel nacional.

Evaluación general del programa

La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 73,8%, considerado como regular.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa + Capaz año 2017.



Resumen Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa Más Capaz (M\$)⁴

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 8.440.448	\$ 8.440.448	\$ 2.124.117	25%	2.123.388	25%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

⁴ Los Porcentajes de avance de devengo y pago están en relación con el Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2019

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

Descripción Programa
<p>1) Línea Registro Especial: El objetivo del Programa de Capacitación en Oficios es generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de Formación de Oficios para el empleo.</p> <p>Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, según instrumento de focalización vigente definido por la autoridad competente con edades desde los 16 años al momento de postular. El beneficiario del Programa, con respecto al cumplimiento del grado de vulnerabilidad, se podrán exceptuar: a) personas con discapacidad, b) personas Infractoras de Ley, c) menores que residan en centros de detención, hogares u otros centros de detención o de similares características, d) personas migrantes y derivadas de centros de tratamiento por adicción.</p> <p>Componentes:</p> <p>Fase Lectiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias Técnicas (desarrollo del Oficio). 2. Competencias Transversales, ya sea para salida Dependiente e Independiente. 3. Apoyo Socio Laboral. <p>Fase Práctica Laboral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia laboral para cursos con salida dependiente. <p>Fase Seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Seguimiento, para cursos con salida independiente. 2. Plan de negocios para microemprendimiento. <p>Inserción Laboral o Continuidad de Estudios.</p>

2) Línea Sectorial: Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.

Dirigido a personas de ambos sexos, pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, desde los 18 años.

Componentes:

- Fase Lectiva: capacitación.
 - 60% para el aprendizaje del oficio.
 - 40 % módulos de empleabilidad.
 - Inserción Laboral

3) Línea Personas con Discapacidad o Afectadas En Su Condición Física o Mental: Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

Orientado a personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental desde los 18 años.

Componentes:

- Fase Lectiva.
- Apoyo Sociolaboral para personas en situación de discapacidad.
- Práctica laboral.
- Inserción laboral

4) Línea Liceos Técnicos Profesionales: Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° años medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad.

Dirigido a jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, y que presenten nula o escasa participación laboral

Componentes:

- Capacitación en oficio.
- Licencia habilitante u otra certificación.
- Práctica laboral.
- Apoyo socio laboral.

5) Línea articulada con carreras de Educación Superior Técnico Profesional - Continuidad de Estudios: Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada.

Dirigido a personas desde los 18 años, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, con licencia de enseñanza media completa, que no se encuentren estudiando.

Componentes: Capacitación en oficio y Apoyo socio laboral.

6) Línea Emprendimiento: Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el Plan Formativo "Gestión de Emprendimientos".

Orientado, preferentemente, se focalizará como perfil de beneficiario a personas que tengan una experiencia inicial como emprendedor o productor y que requieran de los servicios del programa para generar mayor estabilidad en su relación con el mercado de trabajo.

Distribución Presupuestaria (M\$):⁵

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
D. Nacional	\$ 27.417.692	\$24.466.743	\$15.000	\$0	0%	\$0	0%
Arica y Parinacota		\$28.931	\$1.369	\$1.369	5%	\$1.369	5%
Tarapacá		\$25.123	\$2.847	\$2.847	11%	\$2.847	11%
Antofagasta		\$3.000	\$2.209	\$2.209	74%	\$2.209	74%
Atacama		\$6.000	\$3.832	\$3.832	64%	\$3.832	64%
Coquimbo		\$78.013	\$51.346	\$51.346	66%	\$51.346	66%
Valparaíso		\$234.054	\$83.090	\$83.090	36%	\$83.090	36%
Metropolitana		\$1.543.078	\$570.687	\$570.687	37%	\$570.687	37%
O'Higgins		\$89.104	\$29.829	\$24.837	28%	\$24.837	28%
Maule		\$393.262	\$146.987	\$113.847	29%	\$113.848	29%
Bío Bío		\$291.398	\$188.960	\$188.960	65%	\$187.160	64%
Araucanía		\$96.052	\$33.388	\$33.388	35%	\$33.388	35%
Los Lagos		\$72.550	\$10.279	\$10.279	14%	\$10.279	14%
Los Ríos		\$84.384	\$13.269	\$11.544	14%	\$11.544	14%
Magallanes		\$6.000	\$2.997	\$2.997	50%	\$2.997	50%
Total	\$ 27.417.692	\$27.417.692	\$1.156.089	\$1.101.232	4%	\$1.099.433	4%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

⁵ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Cobertura 2019

Región	Línea Registro Especial	Línea Sectorial	Línea Personas con Discapacidad	Línea Continuidad de Estudios	Línea Emprendimiento	Línea Liceo Técnico Profesional (*)	Total Cupos 2019
Arica y Parinacota	60	0	15		40		115
Tarapacá	80	40	15	50	55		240
Antofagasta	110	80	45		60		295
Atacama	100	20	30		60	200	410
Coquimbo	275	80	75	100	80		610
Valparaíso	1.125	150	135	250	115	150	1925
Metropolitana	3.649	390	255		485	250	5029
O'Higgins	395	40	60		120	50	665
Maule	770	90	60	200	140		1.260
Ñuble	305	0	45		40		390
Biobio	950	140	120		100	100	1.410
Araucanía	845	50	45	150	72	50	1.212
Los Ríos	365	70	30	100	60	50	675
Los Lagos	200	250	30	150	95		725
Aysén	0		15		40		55
Magallanes	60	0	30		40	50	180
Total	9.289	1.400	1.005	1.000	1.602	900	15.196

Fuente: SENCE. Nota: (*) En la Línea aún quedan 100 cupos sin distribución regional.

Avance Cobertura 2019:

Capacitación en Oficios:

Región	Mujer	Hombre	Total
Maule	14	26	40
Metropolitana	13	51	64
Los Ríos	11	29	40
Total	38	106	144

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Avance corresponde a participantes llamando año 2018.

Línea Registro Especial:

Región	Mujer	Hombre	Total
Metropolitana	8	36	44
Total	8	36	44

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Avance corresponde a participantes llamando año 2018.

Línea Sectorial:

Región	Mujer	Hombre	Total
Maule	14	26	40
Metropolitana	5	15	20
Los Ríos	11	29	40
Total	30	70	100

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Avance corresponde a participantes llamando año 2018.

Actividades Principales Ejecución 2019
Programa Capacitación en Oficios

Observaciones Ejecución año 2019:

El 05 de marzo del presente año entra en vigencia el Decreto N°42 modificado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en él se incorpora el nuevo diseño que incorpora las Líneas de Emprendimiento, Personas en Situación de Discapacidad, Liceos Técnicos Profesionales y Continuidad de Estudios.

Actualmente, la Línea Registro Especial se encuentra ejecutando el primer llamado a Concurso para el presente año, y en función de ello, podrá habilitar oferta de cursos de capacitación en cada uno de los territorios y áreas productivas priorizadas. Se espera contar los primeros inicios 2019 durante el mes de mayo.

Resultados y Logros Obtenidos:

A la fecha se ha ejecutado cobertura de arrastre de cursos años 2018. Respecto al año 2019, las Líneas del Programa se encuentran realizando procesos de habilitación de oferta tales como elaboración de bases de licitación o concurso, bases técnicas para el caso de los tratos directos e instructivos de ejecución.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Participantes	144
N° Mujeres	38
N° Hombre	106
Jóvenes (1)	Del total de participantes, 62 corresponden a jóvenes: 7 mujeres y 55 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	Del total de participantes, 1 hombre declaró alguna discapacidad.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Capacitación en Oficios año 2017. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

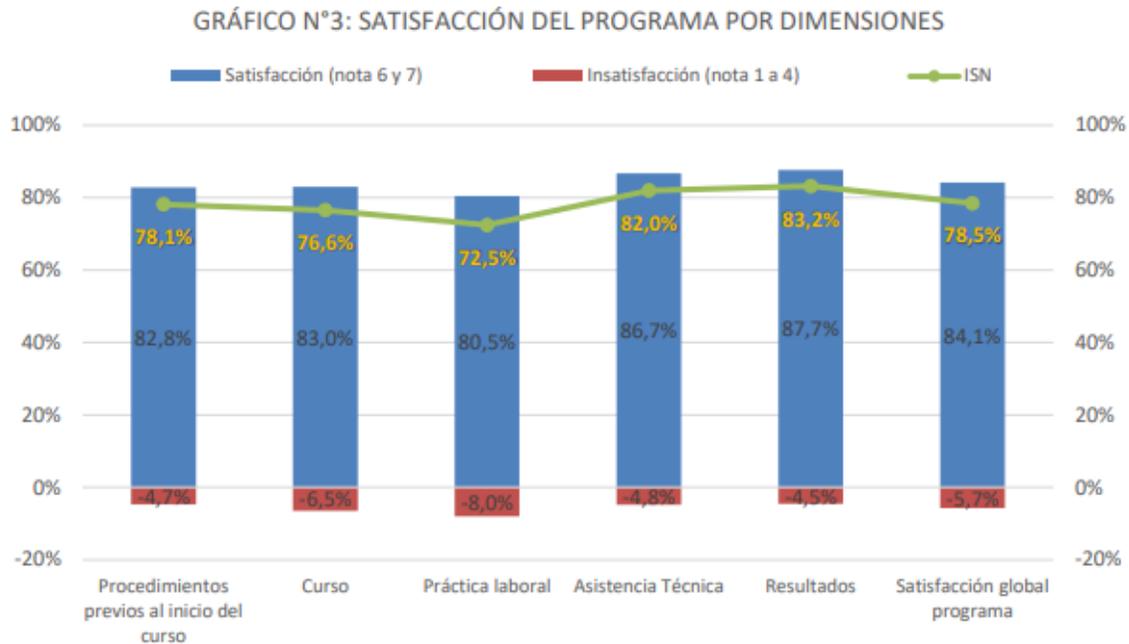
La aplicación se realizó entre el 17 de abril y el 31 de mayo del año 2018. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

La muestra efectiva que se obtuvo fue de 2.672 usuarios y presentó un error de 1,7% a nivel nacional.

Evaluación general del programa

La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral”, la cuarta a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 78,5%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Capacitación en Oficios año 2017

Resumen Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa Capacitación en Oficios (M\$)⁶

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 27.417.692	\$ 27.417.692	\$1.156.089	4,22%	\$1.101.232	4,02%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

Nota: El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto 2019

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	Programa de Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<p>Formación en el Puesto de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto N° 28 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. <p>Aprendices:</p> <ul style="list-style-type: none"> Código del Trabajo. Ley 19.518. Resolución anual que aprueba instructivo.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

Información del Programa
<p>Descripción:</p> <p>Formación en el Puesto de Trabajo (FPT):</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar acciones para facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, a través del desarrollo de iniciativas de capacitación y/o de entrega de beneficios a empleadores. <p>Aprendices:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la contratación de jóvenes y su incorporación al mercado laboral. Considera jóvenes en general y egresados/as de programas de capacitación de SENCE y de la enseñanza media técnico profesional. Generar empleabilidad al aprendiz y productividad a la empresa y/o sector productivo, a través del desarrollo de competencias que le permitan a la persona llevar a cabo una ocupación. <p>Dirigido a:</p> <p>Aprendices:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 25 años (y 26 años en los casos de personas en situación de discapacidad). <p>Formación en el Puesto de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas desempleadas de 60 años o más <p>Componentes:</p> <p>Aprendices:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bonificación por Contratación: SENCE bonificará a la empresa por un monto equivalente a un 50% de un ingreso mínimo mensual, según ingreso mínimo vigente, por cada mes que el aprendiz se esté formando en la empresa, con un tope de 12 meses. Si el valor del ingreso mínimo mensual

es modificado, la bonificación se calculará en función del nuevo monto.

- Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada aprendiz contratado(a) y por una sola vez.

Formación en el Puesto de Trabajo:

- Bonificación por Contratación: Bonificación mensual de hasta el 60% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por un periodo de 6 meses, renovable por 6 meses más pero solo con un 20% del IMM.
- Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada persona contratado(a) y por una sola vez. La Capacitación podrá ser optativa por parte de la Empresa.

Distribución Presupuestaria (M\$): ⁷

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 2.706.473	\$2.231.239	-	-	-	-	-
Arica y Parinacota		\$3.267	-	-	-	-	-
Tarapacá		\$58.800	\$11.928	\$11.928	20%	\$11.928	20%
Antofagasta		\$55.326	\$36.903	\$36.903	67%	\$36.903	67%
Atacama		\$20.480	\$18.407	\$18.407	90%	\$18.407	90%
Coquimbo		\$44.672	\$736	\$736	2%	\$736	2%
Valparaíso		\$12.332	\$11.106	\$11.106	90%	\$11.106	90%
Metropolitana		\$118.393	\$66.404	\$66.404	56%	\$66.404	56%
O'Higgins		\$21.862	\$5.623	\$5.623	26%	\$5.623	26%
Maule		\$4.326	\$3.977	\$3.977	92%	\$3.977	92%
Bío Bío		\$13.104	\$8.928	\$8.928	68%	\$8.928	68%
Ñuble		\$55.936	\$35.300	\$35.300	63%	\$30.084	54%
Araucanía		\$12.693	\$9.003	\$9.003	71%	\$9.003	71%
Los Lagos		\$17.690	\$8.530	\$8.530	48%	\$8.530	48%
Los Ríos		\$29.456	\$16.676	\$16.676	57%	\$16.676	57%
Magallanes		\$6.897	\$1.649	\$1.649	24%	\$1.649	24%
Total	\$ 2.706.473	\$2.706.473	\$235.170	\$235.170	9%	\$229.954	8%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

⁷ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Estado Ejecución Cobertura 2019:

La Línea Aprendices abrió sus postulaciones el 27 de marzo. Por su parte, la línea Adultos Mayores abrirá en el mes de abril.

Región	Cupos Línea Aprendices	Cupos Línea Adultos Mayores	Cupos 2019
Arica y Parinacota	23	23	46
Tarapacá	73	73	146
Antofagasta	98	98	196
Atacama	40	40	80
Coquimbo	51	51	102
Valparaíso	39	39	78
Metropolitana	224	224	448
O'higgins	35	35	70
Maule	40	40	80
Ñuble	60	60	120
Biobio	119	119	238
Araucanía	41	41	82
Los ríos	70	70	140
Los lagos	77	77	154
Magallanes	10	10	20
Total	1.000	1.000	2.000

Fuente: SENCE

Actividades Principales Ejecución 2019
Formación en el Puesto de Trabajo

Observaciones Ejecución año 2019:

La Línea Aprendices abrió sus postulaciones el 27 de marzo. Por su parte, la línea Adulto Mayor inicia en el mes de abril.

Resultados y Logros Obtenidos:

Durante el primer trimestre del año, se elaboró la documentación legal asociada a cada línea del Programa y a realizar ajustes en la plataforma informática de postulación.

En esta línea, se aprobó el Instructivo Aprendices a través de resolución exenta N° 0781 (25/02/2019) de la Dirección Nacional de SENCE. Se elaboró el Instructivo Formación en el Puesto de Trabajo – Adultos Mayores, documento que se encuentra en revisión en Departamento Jurídico de SENCE.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Dado que las postulaciones a la línea Aprendices se abrieron el 27 de marzo, a la fecha de este informe no se registran beneficiarios.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios trabajadores y empresas del programa Aprendices año 2017. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

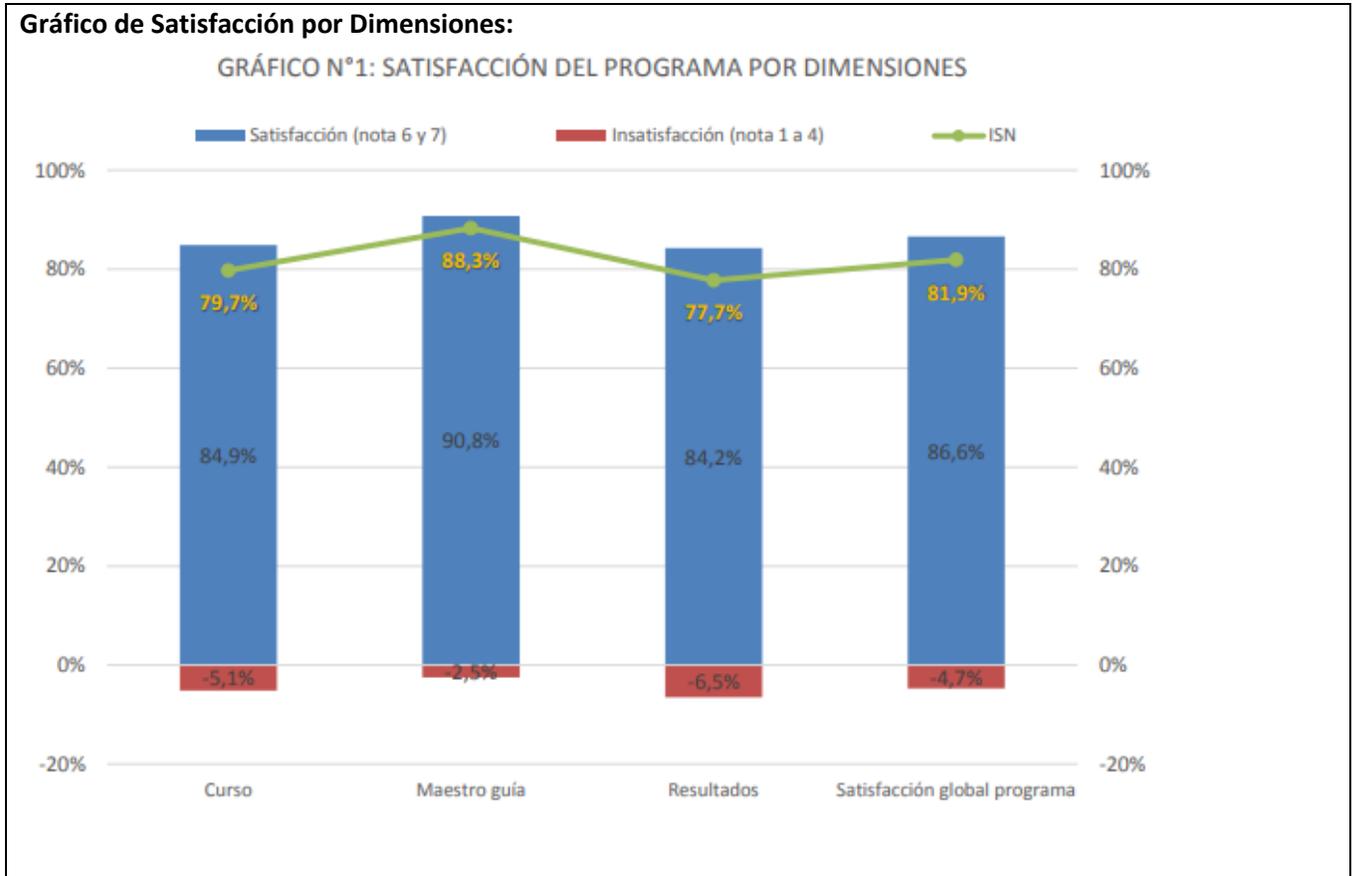
En el caso de usuarios trabajadores, la aplicación se llevó a cabo entre el 4 de junio y el 18 de junio del año 2018. Mientras que en el caso de usuarios empresas, la aplicación se desarrolló entre el 7 de junio y el 22 de junio del año 2018.

La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 270 trabajadores y 127 empresas, lo que implica un error de 5,1% y 7,6% a nivel nacional respectivamente.

Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción para trabajadores se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “curso”, la segunda a “maestro guía” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 81,9%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Ejecución Presupuestaria Glosa N° 11 Programa de Formación en el Puesto de Trabajo (M\$)⁸

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 2.706.473	\$ 2.706.473	\$ 235.170	9%	\$ 235.170	9%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

⁸ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto 2019

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N°4 del 02 de enero de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, y cuyo propósito es, fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos, metodologías de trabajo y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

Información del Programa
<p>Descripción y Objetivo: El programa busca mejorar la empleabilidad de las personas, acompañándolas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de las políticas activas de empleo y su coordinación con las políticas pasivas de empleo, contribuyendo con ello a mejorar la productividad de las empresas y del país.</p> <p>Estrategia de Intervención: El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales y estos pueden ser estáticos o móviles, de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral: Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 329 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 290 reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral. • Plataforma Laboral: Este canal puede ser estático y/o móvil y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios móviles de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 2 Plataformas Laborales estáticas – región de Arica y Parinacota y región Metropolitana (sucursal Chile Atiende Alameda) y con 3 Plataformas Laborales móviles que se distribuyen en 3 regiones cada una, dando cobertura a 9 regiones del país – Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral:

✓ Servicio de Información Laboral: Primer piso del Sistema de Intermediación Laboral, su objetivo es entregar un conjunto de información organizada, que combine el análisis de la realidad del mercado laboral actual con las competencias personales y el capital humano de cada una de las personas, y relacionarlo con el contexto territorial, para la mejor toma de decisiones. Este servicio debe ser entregado de manera personalizada, simple y de fácil comprensión.

✓ Servicio de Orientación Laboral: Se basa en la relación de apoyo, asesoría y/o acompañamiento que se establece entre la persona en búsqueda de empleo, o que busca mejores alternativas laborales y la persona a cargo de la orientación laboral en la OMIL y/o Plataforma Laboral, esto, con el fin de encontrar en conjunto el camino laboral que la persona desea transitar y/o entregar las herramientas necesarias para que quien requiera este servicio pueda emprender una búsqueda autónoma de empleo con un resultado exitoso, y, que no necesariamente sea la OMIL o la Plataforma quien culmine el proceso de intermediación laboral con la vinculación laboral.

✓ Servicio de Vinculación Laboral: Este Servicio pretende generar una vinculación adecuada y oportuna entre la oferta y demanda de empleo, a través de un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo. Además, el servicio busca establecer y fortalecer el vínculo entre las OMIL y/o Plataformas Laborales y las Empresas del territorio, que permita la elaboración de una Base de Datos (BBDD) de las Empresas existentes, la construcción de perfiles de cargo para las vacantes de empleo requeridas, y la orientación a las Empresas respecto de las herramientas de empleabilidad existentes para promover el desarrollo del capital humano interno. El Servicio de vinculación laboral deberá considerar: ▪ Contacto con Empresas y Consejería ▪ Derivación a entrevistas ▪ Colocación ▪ Seguimiento ▪ Apoyo al Levantamiento de Demanda Laboral

✓ Ferias laborales: Corresponden a instancias presenciales de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan cada una de las vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden pueden postular a cada una de ellas. Asimismo, son espacios donde se pueden llevar a cabo entrevistas laborales, y postulación a programas de capacitación. Estas ferias son coordinadas desde cada una de las direcciones regionales de SENCE, con participación activa de las Plataformas Laborales y OMIL.

Distribución Regional OMIL:

Regiones	N° OMIL
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	3
Antofagasta	6
Atacama	5
Coquimbo	13
Valparaíso	33
Metropolitana	48
O'Higgins	30
Maule	29
Ñuble	21
Biobío	32
Araucanía	32
Los Ríos	12
Los Lagos	21
Aysén	3
Magallanes	2
Total	290

Distribución Regional Plataformas Laborales:

Regiones	N° Plataformas	Modalidad
Arica y Parinacota	1	Estática – permanente
Atacama	1	Móvil – 3 veces en el año
Coquimbo	1	Móvil – 3 veces en el año
Valparaíso	1	Móvil – 3 veces en el año
Metropolitana	1	Estática – permanente
O'Higgins	1	Móvil – 3 veces en el año
Maule	1	Móvil – 3 veces en el año
Ñuble	1	Móvil – 3 veces en el año
Biobío	1	Móvil – 3 veces en el año
Araucanía	1	Móvil – 3 veces en el año
Los Ríos	1	Móvil – 3 veces en el año
Total	11	

Distribución Presupuestaria (M\$):⁹

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$6.193.583	\$808.439	\$90.825	\$34.090	4%	\$34.090	4%
Arica y Parinacota		\$500	\$475	\$0	0%	\$0	0%
Tarapacá		\$56.300	\$18.720	\$18.720	33%	\$18.720	33%
Antofagasta		\$106.200	\$41.346	\$41.346	39%	\$41.346	39%
Atacama		\$106.200	\$40.795	\$40.500	38%	\$40.500	38%
Coquimbo		\$245.600	\$131.054	\$131.054	53%	\$131.054	53%
Valparaíso		\$602.900	\$330.927	\$329.220	55%	\$329.220	55%
Metropolitana		\$1.070.500	\$624.019	\$622.440	58%	\$622.440	58%
O'Higgins		\$513.700	\$282.795	\$282.480	55%	\$282.480	55%
Maule		\$523.600	\$274.093	\$274.093	52%	\$274.093	52%
Bío Bío		\$564.444	\$347.853	\$346.224	61%	\$346.224	61%
Ñuble		\$357.300	\$200.820	\$200.820	56%	\$200.820	56%
Araucanía		\$561.600	\$279.090	\$278.100	50%	\$278.100	50%
Los Lagos		\$381.300	\$208.113	\$207.540	54%	\$207.540	54%
Los Ríos		\$212.200	\$126.224	\$125.820	59%	\$125.820	59%
Aysén		\$45.000	\$26.529	\$26.529	59%	\$26.529	59%
Magallanes		\$37.800	\$22.335	\$22.335	59%	\$22.335	59%
Total	\$6.193.583	\$6.193.583	\$3.046.013	\$2.981.311	48%	\$2.981.311	48%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

⁹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Cobertura 2019

Región	Información Laboral - Atenciones	Orientación Laboral	Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	-	-	700
Tarapacá	2.178	661	619
Antofagasta	2.878	661	1.800
Atacama	3.656	1.112	2.398
Coquimbo	7.506	1.742	2.689
Valparaíso	23.102	6.791	9.213
Metropolitana	45.390	16.686	21.353
O'Higgins	17.112	3.905	8.323
Maule	19.018	5.227	8.786
Ñuble	12.834	3.244	6.761
Biobío	20.652	5.531	11.915
Araucanía	20.612	5.585	10.032
Los Ríos	7.778	2.131	3.927
Los Lagos	12.484	3.034	5.193
Aysén	1.400	210	157
Magallanes	1.400	420	432
Totales	198.000	56.940	94.298

Fuente: SENCE.

Estado Ejecución Cobertura 2019:

Regiones	Atenciones (Información Laboral)	Orientaciones	Vinculación Laboral
Cobertura Año	198.000	56.940	94.298
Avance al 31/03/2019	46.224	8.694	3.366
% Avance Meta Año	23%	15%	4%

Fuente: SENCE.

A continuación el detalle de ejecución de cobertura:

Información Laboral - Atenciones

Región	Mujer	Hombre	Total
Tarapacá		1	1
Antofagasta	361	369	730
Atacama	341	388	729
Coquimbo	2026	2240	4266
Valparaíso	3820	4244	8064
Metropolitana	3478	3828	7306
O'higgins	2693	2579	5272
Maule	1974	1435	3409
Ñuble	1359	1212	2571
Biobio	2142	2245	4387
Araucanía	2329	2154	4483
Los Ríos	1232	1261	2493
Los Lagos	1052	767	1819
Aysén	265	149	414
Magallanes	153	127	280
Total	23.225	22.999	46.224

Fuente: SENCE

Orientación Laboral

Región	Mujer	Hombre	Total
Antofagasta	2	6	8
Atacama	14	7	21
Coquimbo	366	198	564
Valparaíso	602	621	1223
Metropolitana	886	924	1810
O'higgins	600	475	1075
Maule	431	361	792
Ñuble	261	256	517
Biobio	482	585	1067
Araucanía	303	257	560
Los Ríos	271	333	604
Los Lagos	208	196	404
Aysén	9	5	14
Magallanes	23	12	35
Total	4.458	4.236	8.694

Fuente: SENCE

Vinculación Laboral

Región	Mujer	Hombre	Total
Antofagasta	10	15	25
Atacama	1	3	4
Coquimbo	18	37	55
Valparaíso	155	241	396
Metropolitana	436	596	1032
O'higgins	152	218	370
Maule	45	34	79
Ñuble	127	125	252
Biobio	72	139	211
Araucanía	150	134	284
Los Ríos	267	265	532
Los Lagos	58	25	83
Aysén	9	8	17
Magallanes	7	19	26
Total	1.507	1.859	3.366

Fuente: SENCE

Actividades Principales Ejecución 2019 Intermediación Laboral

Observaciones Ejecución año 2019:

Programa Fortalecimiento OMIL

El año 2019 el programa Fortalecimiento OMIL mantiene convenio de transferencia de recursos con 289 Municipios.

El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 28 de Junio y del 29 de Junio a Diciembre.

El año 2019 se cuenta con plataforma informática que permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a sus usuarios, esta plataforma aún se encuentra en construcción.

Plataformas Laborales

Las plataformas laborales de las regiones de Arica y Parinacota y Metropolitana (Chile Atiende) están operativas desde el mes de enero. Por su parte, las plataformas móviles iniciarán sus gestiones a partir del mes de abril, distribuyendo su presencia en 3 etapas en cada una de las 9 regiones.

Resultados y Logros Obtenidos: Durante el primer trimestre, se registran 46.224 atenciones correspondientes a servicios de información laboral. De este total de usuarios, 8.694 recibieron orientación laboral y 3.366 registraron vinculación laboral.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Atendidos	46.224
N° Mujeres	23.225
N° Hombre	22.999
Jóvenes (1)	Del total de atendidos, 17.334 son jóvenes, de estos: 8.037 corresponden a mujeres y 9.297 a hombres.
N° Personas con discapacidad	A la fecha no se dispone de información de personas con discapacidad.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a usuarios que fueron insertos en puestos de trabajo, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores por medio de las OMIL que fueron parte del programa en el año 2017. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

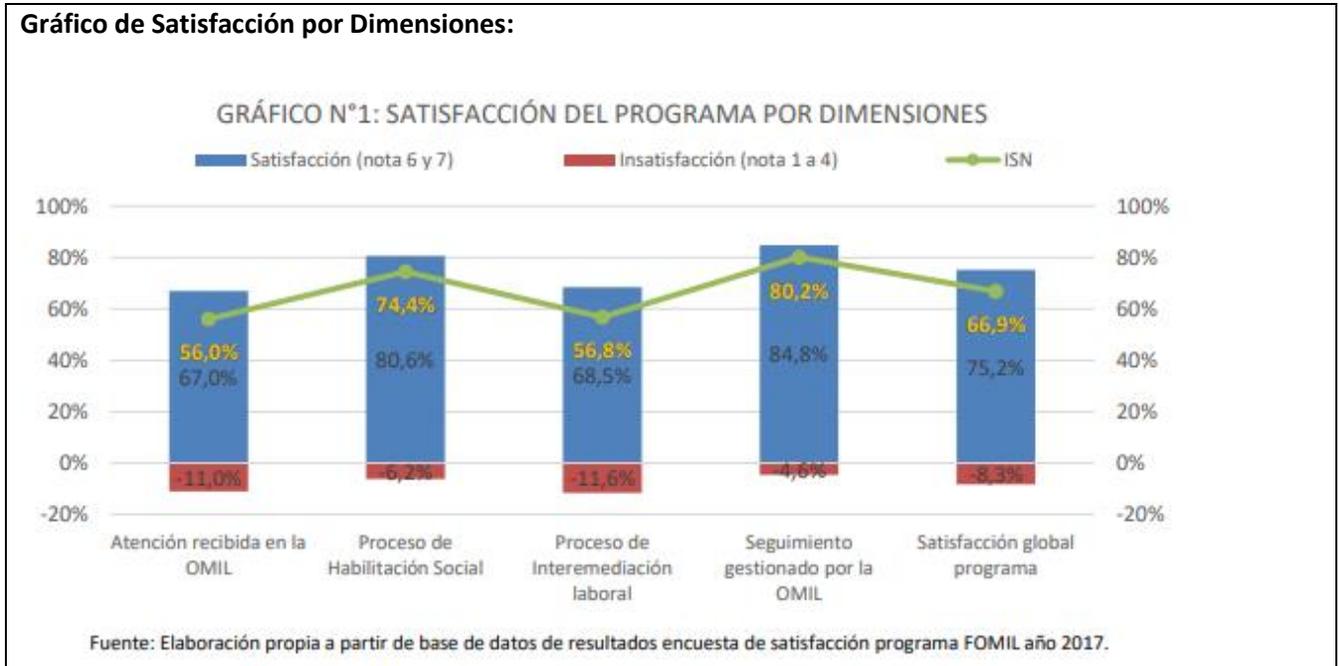
La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 13 de agosto del año 2018, para finalizar el 2 de octubre del año 2018. Mientras que la encuesta a empresas inició el 19 de julio del año 2018, para finalizar el 29 del mismo mes.

La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 2.156 usuarios y presentó un error de 2,1% a nivel nacional

Evaluación general del programa:

Los resultados obtenidos en la medición realizada a usuarios colocados del programa FOMIL muestran un ISN regular de 66,9%. Mientras que la dimensión "Proceso de Habilitación Social" obtiene un ISN de 74,4%, considerado como un aspecto con evaluación regular. Mientras que "Seguimiento a colocación laboral" obtienen ISN de 80,2% respectivamente, considerado como un aspecto con evaluación positiva.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa de Intermediación Laboral (M\$)¹⁰

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 6.193.583	\$ 6.193.583	\$ 3.046.013	49,18%	\$2.981.311	48,14%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

¹⁰ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto 2019

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	<p>-Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales).</p> <p>-Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.</p>
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

<p>Descripción y Objetivo:</p> <p>El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de los participantes, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.</p> <p>Dirigido a personas mayores de 18 años y que posean experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.</p>

Distribución Presupuestaria (M\$): ¹¹

Región	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	\$ 1.832.159	\$1.772.585	\$846.491	\$239.071	13%	\$239.071	13%
Atacama		\$20.555	\$18.998	\$18.998	92%	\$18.998	92%
Coquimbo		\$9.160	-	-	-	-	-
Valparaíso		\$15.011	\$12.263	\$12.263	82%	\$12.263	82%
Araucanía		\$3.664	-	-	-	-	-
Aysén		\$11.184	-	-	-	-	-
Total	\$ 1.832.159	\$1.832.159	\$877.752	\$270.332	15%	\$270.332	15%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

Ejecución Cobertura 2019:

Región	Cupos 2019
Arica y Parinacota	326
Tarapacá	178
Antofagasta	689
Atacama	120
Coquimbo	527
Valparaíso	725
Metropolitana	1.459
O'higgins	671
Maule	498
Ñuble	285
Biobio	490
Araucanía	265
Los ríos	152
Los lagos	237
Aysén	137
Magallanes	141
Total	6.900

¹¹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Actividades Principales Ejecución 2019
Certificación de Competencias Laborales

Observaciones Ejecución año 2019: Para la ejecución del programa el 2019 se comenzó con la tramitación de una licitación pública que contempla un presupuesto aproximado de M\$ 1.300.000, junto con el inicio de 5 tratos directos.

Resultados y Logros Obtenidos:

- Publicación de bases de licitación en el periodo programado, para asegurar la ejecución de los contratos en el transcurso del año calendario, iniciando procesos de evaluación en mayo y disminuyendo el arrastre programado para el 2020.
- Tramitación de tratos directos para complementar la ejecución según las necesidades regionales y sectoriales, permitiendo la ejecución de los procesos durante el año calendario, eliminando el arrastre presupuestario mediante este tipo de financiamiento para el 2020.
- Ejecución completa del arrastre programado del 2018, finalizando la totalidad de contratos tanto por mecanismo de licitación como por trato directo.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Participantes	552
N° Mujeres	70
N° Hombre	482
Jóvenes (1)	Del total de participantes, 125 corresponden a jóvenes: 13 mujeres y 112 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	Sin información a la fecha.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios del programa Certificación de Competencias Laborales año 2017. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación inició el 3 de septiembre del año 2018 para finalizar el 16 de octubre del año 2018.

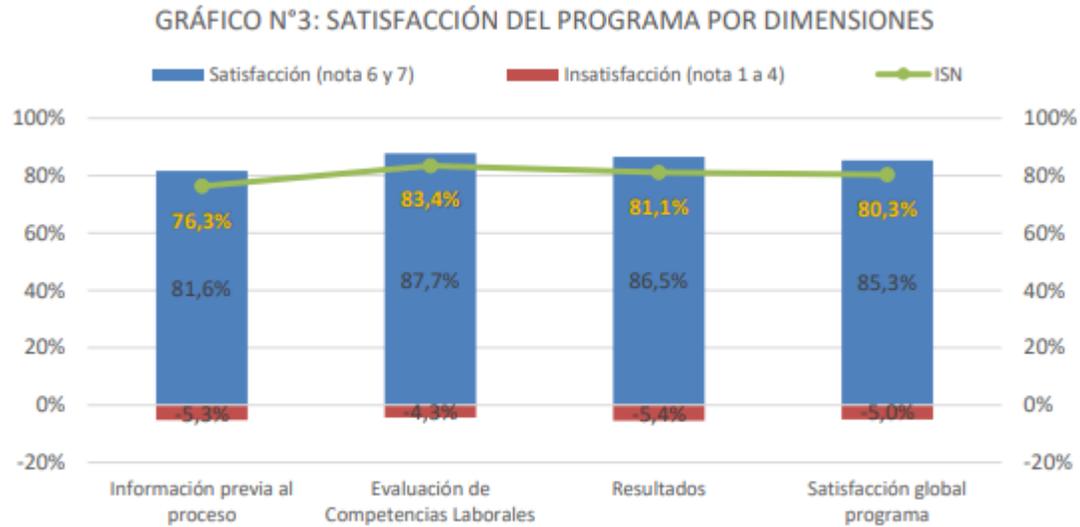
La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 373 usuarios y presentó un error de 4,9% a nivel nacional.

Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a "información previa al proceso de evaluación", la segunda a "evaluación de competencias laborales", y la última a "resultados". El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del

programa correspondiente a un 80,3%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa CCL año 2017.

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Certificación de Competencias Laborales (M\$)¹²

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.832.159	\$ 1.832.159	\$ 877.751	47,91%	\$ 270.331	14,75%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

¹² El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

Descripción
Los recursos asignados en este Ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

Actividades Principales
Presupuesto asociado a Organismos Internacionales M\$11.060.-
<p>En el primer trimestre el Servicio pagó cuota por concepto de suscripción con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo dedicado a la promoción de la justicia social, de los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, persiguiendo su misión fundadora: la justicia social es esencial para la paz universal y permanente.</p> <p>Es la única agencia 'tripartita' de la Organización de Naciones Unidas, la OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres.</p> <p>No aplica identificación de beneficiarios.</p>

Ejecución Presupuestaria Organismos Internacionales (M\$)¹³

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 11.060	\$3.370	\$3.370	30,47%	\$ 3.370	30,47%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo 2019

¹³ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley

Materia:	Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de marzo 2019

A continuación se informan comisiones de Servicio en el país entre de enero a marzo 2019. En el periodo, no se registran comisiones al extranjero.

Se adjunta soporte digital, que acompaña al presente informe, el detalle de cada Comisión de Servicio.

Detalle Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 2019:

Región	N° Funcionarios con Cometido Nacional	Gasto Ejecutado Cometidos Nacionales (\$)
Nivel Central	82	\$9.379.533
Arica y Parinacota	10	\$588.960
Tarapacá	53	\$1.253.296
Antofagasta	29	\$756.266
Atacama	65	\$949.696
Coquimbo	68	\$1.221.035
Valparaíso	99	\$2.210.008
Metropolitana	110	\$269.339
O'Higgins	73	\$1.535.504
Maule	41	\$829.742
Bío Bío	115	\$2.620.133
Ñuble	134	\$1.305.612
Araucanía	93	\$1.609.017
Los Ríos	65	\$1.987.297
Los Lagos	57	\$1.449.409
Aysén	36	\$1.445.433
Magallanes	84	\$1.054.122
Total Nacional	1.214	\$30.464.402

Fuente: SENCE

Nota: En el periodo no se registran comisiones al extranjero.